INCI | INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS

MEMORANDO
20221020009134
02-11-2022

PARA: Gustavo Pulido Casas, Coordinador Grupo Unidades Productivas.

DE: OFICINA ASESORA JURIDICA.

ASUNTO: Memorando designación de supervisión del Contrato N° 101-2022 contratista: **MULTISUMINISTROS E.U.**

En cumplimiento del numeral 6.2.1 del Manual de contratación, Supervisión e Interventoría, por medio del presente, me permito notificarle que a partir del de la fecha queda a su cargo la función de Supervisión y Vigilancia en la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No.101- 2022.

A través del Sistema ORFEO se remitirá el Contrato suscrito entre MULTISUMINISTROS E.U., y el Instituto Nacional para Ciegos – INCI, tenga en cuenta que las fallas o la omisión en sus responsabilidades como supervisor o interventor, puede llevar a que incurra en responsabilidad civil, fiscal, penal y disciplinaria.

Usted será responsable de toda la ejecución del contrato y del expediente tanto físico, como electrónico en la **plataforma del Secop II o la Tienda Virtual del Estado Colombiano.**

Teniendo en cuenta que la supervisión recae sobre el cargo situado en la dependencia, en el evento en que se presente una ausencia (vacaciones, permiso, comisión, licencia, etc.), la supervisión recaerá automáticamente en el Jefe Inmediato de la supervisión o ***en el funcionario que sea encargado de las labores del cargo***, todo esto deberá notificarse a la Oficina Asesora Jurídica para que repose dentro de los expedientes físico (carpeta)

Una vez terminado el contrato se deberá reportar/solicitar a la Oficina Asesora Jurídica la terminación del mismo en la plataforma **del Secop II o TVEC.**

Cordialmente,

Diego Mauricio Sánchez Ospina
Jefe Oficina Asesora Juridica

Proyectó: María Urueña, Secretaria
Revisó: Diego Sánchez, Abogado OAJ

Carrera 13 No. 34 - 91 / www.inci.gov.co
aciudadano@inci.gov.co / PBX:(57 1) 384 66 66
Bogotá D.C., Colombia

La educación es de todos Mineducación